



Tegucigalpa, MDC,
22 de agosto de 2024

CyC-5558/2024

Señores
OFERENTES
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA No.22/2024

Estimados señores:

Hacemos referencia a la **Licitación Pública No.22/2024**, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de productos del licenciamiento perpetuo de Oracle con modalidad por procesador y usuario nombrado, instalado en equipos del Banco Central de Honduras, para: **Ítem No.1:** Ciento treinta y ocho (138) licencias distribuidas conforme a su tipo: Veintitrés (23) de base de datos, seis (6) de Real Application Cluster, seis (6) de Application Server, tres (3) de Golden Gate; todas con modalidad por procesador y cien (100) de base de datos con modalidad por usuario nombrado. **Ítem No.2:** Doce (12) licencias con modalidad por procesador distribuidas conforme a su tipo: Seis (6) de base de datos Multitenant, tres (3) Diagnostics Pack y tres (3) Tuning Pack, ambos ítems por el período de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026; al respecto, se les informa que se han efectuado las consultas siguientes:

Consulta No.1:

"Sobre ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Página 61 del Pliego de Condiciones, numeral 3.2.4 dice:

3.2.4 El oferente debe garantizar durante la vigencia de esta contratación sin costo adicional para el BCH, la disponibilidad del servicio de soporte técnico para la apertura de tickets en el sitio web del fabricante, en caso de indisponibilidad del servicio, el oferente es el responsable de iniciar las gestiones para la apertura del ticket directamente con el fabricante; asimismo, debe brindar el seguimiento respectivo, hasta que el BCH indique que se solventó el problema relacionado con la apertura de ticket.

Consultamos:

En caso de indisponibilidad del servicio ¿Quién será el contacto del Banco Central de Honduras que informará/notificará al oferente sobre la indisponibilidad del servicio?":

Respuesta:

Los contactos del Banco Central de Honduras que informarán/notificarán al oferente sobre la indisponibilidad de servicio de tickets en el sitio web del fabricante, serán el ingeniero Byron Josué Cambar Reyes (Administrador de base de datos byron.cambar@bch.hn) y el licenciado Carlos Roberto Reyes Matamoros (Jefe de Sección de Base de Datos carlos.reyes@bch.hn).

H

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Consulta No.2:

"SOBRE VALIDACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO:

Consultamos:

¿La validación de la vigencia del servicio en el sitio web del fabricante se realizará conforme a la misma vigencia de la forma de pago?, es decir:

*¿La vigencia del servicio a validar para el primer año en el sitio web del fabricante será **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre 2025?***

*¿La vigencia del servicio a validar para el segundo año en el sitio web del fabricante será **1 de enero de 2026 al 31 de diciembre 2026?***"

Respuesta

La vigencia del servicio de contratación de soporte de licencias debe quedar reflejado en el sitio web de fabricante, conforme lo siguiente:

- Primer año de contratación del soporte de licencias, es a partir del 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025; el primer año de soporte se cancelará conforme se indica en la forma de pago descrita en la Sección VIII. "Condiciones Especiales de Contrato, CGC 15.1 FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO" del referido pliego de condiciones.
- Segundo año de contratación del soporte de licencias, es a partir del 1 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026; el segundo año de soporte se cancelará conforme se indica en la forma de pago descrita en la Sección VIII. "Condiciones Especiales de Contrato, CGC 15.1 FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO", del referido pliego de condiciones.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaria de la Comisión de Compras, Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

NOC/TMG/SJPT